ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EOP OPERACIONES PETROLERAS S.A.

En la ciudad de Quito, a los dieciseis (16) días del mes de marzo de 2020, siendo las 11h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. República del Salvador N34-229 y Moscú, Edificio San Salvador, Piso 10, se reúnen en Junta General Ordinaria y Universal los accionistas de la COMPAÑÍA EOP OPERACIONES PETROLERAS S.A., esto es ENAP SIPETROL S.A. y ENAP REFINERIAS S.A., cada una de las cuales se encuentra representada por el señor Juan José Espinosa Córdova, en mérito de los Poderes Especiales otorgados a su favor por cada una de las accionistas, y que forman parte del expediente de la junta.

Los accionistas representan el cien por ciento del capital suscrito, que asciende a la suma de CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en cinco millones trescientos ochenta y seis mil acciones de un valor nominal de un dólar cada una, en virtud del aumento de capital aprobado mediante Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el 09 de mayo del 2019.

Hallándose reunidos todos los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado, la Junta General Universal se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los asuntos que formen parte del orden del día. Preside esta Junta General el señor Raúl Santiago Urresta Suárez, en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa como Secretario el señor Diego Iván Díaz Proaño, en su calidad de Gerente General de la compañía. La Presidencia ordena que por Secretaría se constate el quórum. Secretaria informa que está reunida la totalidad del capital social, de acuerdo al siguiente cuadro de integración:

ACCIONISTA	**Capital (USD$)**	**Acciones**	**Porcentaje**
ENAP SIPETROL S.A. (Compañía chilena)	5'332.140,00	5'332.140,00	99%
ENAP REFINERÍAS S.A. (Compañía chilena)	53.860,00	53.860,00	1%
TOTAL	**5'386.000,00**	**5'386.000,00**	**100%**

En consecuencia, la Presidencia declara instalada la sesión y ordena que el Secretario dé lectura al orden del día, cual es:

JURIDICO EOP Operaciones Petroleras S.A.

Scanned by TapScanner

1. *Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2019.-*
2. *Conocimiento y aprobación del Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico 2019.-*
3. *Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2019 de la compañía EOP Operaciones Petroleras S.A.-*
4. *Nombramiento de Comisario y Auditores.-*

La Junta resuelve unánimemente aprobar el orden del día expuesto y en consecuencia se lo pasa a tratar.-

Punto Uno.- ***Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2019.-*** El Secretario confirma haber entregado a los presentes el Informe de Gerente General. El representante de los Accionistas por unanimidad aprueba el Informe del Gerente General sin observaciones.

Punto Dos.- ***Conocimiento y aprobación del Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2019.-*** El Secretario confirma haber entregado a los presentes el Informe del Comisario. El representante de los Accionistas por unanimidad aprueba el Informe sin observaciones.

Punto Tres.- ***Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2019.-*** El Secretario confirma haber entregado a los presentes el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2019. Los Accionistas por unanimidad resuelven aprobarlos sin observaciones.

Punto Cuatro.- ***Nombramiento de Comisario y Auditores.-*** La Junta de Accionistas decide designar a la señorita Mercedes Katherine Guzmán Jiménez como comisario de la Compañía para el ejercicio económico del 2020 por el período de un año. De igual manera, decide designar como auditores de la Compañía a la empresa DELOITTE & TOUCHE ECUADOR CIA. para el ejercicio económico del 2020 por el período de un año.

JURIDICO
EOP Operaciones Petroleras S.A.

Scanned by TapScanner

Siendo las 11h30 y no habiendo ningún otro asunto que tratar, el Presidente declara un receso para la redacción del acta y señala que por disposición de lo que determina el Art.233 de la Ley de Compañías, el cual cual fue sustituido por Disposición Reformatoria Tercera, numeral 5 de la Ley No. 0, publicada en Registro Oficial Suplemento 353 de 23 de Octubre del 2018, la presente Junta al tratarse de una Junta Universal de accionistas no es necesario que sea grabada magnetofónicamente.

A las 11h45 se reinstala la sesión tras la lectura de la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones. A continuación el Presidente declara clausurada la sesión.

Firmando para constancia todos los accionistas por tratarse de una Junta Universal, de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.-

Por ENAP SIPETROL S.A.
Juan José Espinosa Córdova
Apoderado
Accionista

Por ENAP REFINERÍAS S.A.
Juan José Espinosa Córdova
Apoderado
Accionista

Raúl Santiago Urresta Suárez
Presidente
Presidente de la Junta

Diego Iván Díaz Proaño
Gerente General
Secretario de la Junta

JURIDICO
EOP Operaciones Petroleras S.A.

Scanned by TapScanner